

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 2 8 8

OSWALDO ROJAS H.,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de escisión y reforma del objeto social de "SICOBRA S.A. antes denominada BRICOFER S.A.", y creación de "DARMAIN S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1º de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando Nos. SC.ICI.IC.03.125 y SC.IJ.DJCPT.2003.23 de 17 y 23 de enero del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03004 de 15 de enero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la escisión de "SICOBRA S.A." antes denominada BRICOFER S.A., y la reforma del objeto social; y, b) la creación de la nueva compañía "DARMAIN S.A." con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

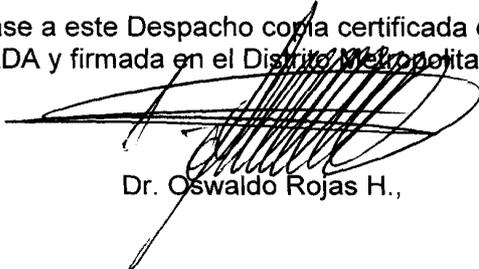
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de "SICOBRA S.A." antes denominada BRICOFER S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura, esta Resolución y la creación de "DARMAIN S.A."; b) Tome nota de tales inscripciones al margen de la escritura de constitución de "SICOBRA S.A." antes denominada BRICOFER S.A.; y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que realiza la Compañía SICOBRA S.A. antes denominada BRICOFER S.A., a favor de la Compañía que se crea DARMAIN S.A., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

23 ENE. 2003


Dr. Oswaldo Rojas H.,


CRP/ljp
Expd. 85320
T. 38782